

FÉ DE ERRATA:

OFERTA DE EMPLEO

Bases específicas de la convocatoria

OFERTA N.º:	LPA 24/2025
Nº DE PUESTOS:	01 (SEDE DEL SESCO EN TENERIFE)
DE LA CATEGORÍA:	MÁSTER (según categorías de Carlos III)
PARA EL PROYECTO	Redes de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud (RICORS) (RD24/0005/0003)
TIPO DE CONTRATO:	TIEMPO COMPLETO, CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA VINCULADO A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS (CÓDIGO 406)

BASES

01.- En el párrafo de la página 2, donde dice:

El puesto, con categoría de **MÁSTER (según cuadro de categorías del Carlos III)** es a tiempo completo (37,50 horas semanales) y requiere una **titulación de Licenciatura/Ingeniería superior en Psicología, Medicina, Enfermería, Biología u otras ciencias de la salud, Sociología, Antropología, Economía, Estadística o Matemáticas.** En el caso de titulación de Grado en alguna de las carreras anteriores deben poseer además **Máster mayor o igual a 300 ECTS.**

Debe decir:

El puesto, con categoría de **MÁSTER (según cuadro de categorías del Carlos III)** es a tiempo completo (37,50 horas semanales) y requiere una **titulación de Licenciatura/Ingeniería superior en Psicología, Medicina, Enfermería, Biología u otras ciencias de la salud, Sociología, Antropología, Economía, Estadística o Matemáticas.** En el caso de titulaciones de Grado, será necesario que estas acrediten un mínimo de 300

créditos ECTS. Alternativamente, se podrá cumplir este requisito mediante la combinación de un título de Grado y un Máster universitario oficial, siempre que la suma de ambos alcance, al menos, los 300 créditos ECTS.

02.- En la cláusula Primera: Requisitos generales de los aspirantes, apartado c), donde dice:

- c) Poseer la titulación de **Licenciatura/Ingeniería superior en Psicología, Medicina, Enfermería, Biología u otras ciencias de la salud, Sociología, Antropología, Economía, Estadística o Matemáticas**. En el caso de titulación de Grado en alguna de las carreras anteriores deben poseer además Máster mayor o igual a 300 ECTS

Debe decir:

- c) Poseer la titulación de **Licenciatura/Ingeniería superior en Psicología, Medicina, Enfermería, Biología u otras ciencias de la salud, Sociología, Antropología, Economía, Estadística o Matemáticas**. En el caso de titulaciones de Grado, será necesario que estas acrediten un mínimo de 300 créditos ECTS. Alternativamente, se podrá cumplir este requisito mediante la combinación de un título de Grado y un Máster universitario oficial, siempre que la suma de ambos alcance, al menos, los 300 créditos ECTS.

En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.